



BASES DEL SORTEO:

La Biblioteca Municipal "Valentín García Yebra", del Ayuntamiento de Ponferrada, en colaboración con la S. D. Ponferradina -con ocasión de la celebración de su Centenario-, organiza el sorteo de un BALÓN DE REGLAMENTO FIRMADO POR LOS JUGADORES DE LA S. D. PONFERRADINA y otros objetos publicitarios del Centenario, con el objetivo de promover la lectura y difundir el conocimiento de la Biblioteca Municipal entre los jóvenes, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Se podrán presentar personas de edad entre 12 y 25 años que estén dados de alta como usuarios del carné de las Bibliotecas de Castilla y León y que tengan las edades indicadas antes de la fecha de fin del plazo de presentación de fotografías para este sorteo.
2. Para participar en el sorteo l@s interesad@s deberán enviar, en el plazo establecido en las presentes bases, una fotografía suya en la que aparezcan con un libro, viéndose con nitidez el título del mismo.
3. Cada participante podrá presentar una sola fotografía, sin que posteriormente pueda presentar reclamación alguna al Ayuntamiento que incluya derechos a terceros o derechos de imagen sobre la fotografía presentada.
6. El plazo de presentación comienza el día 29 de noviembre y finaliza el 31 de diciembre de 2021 a las 23:59 horas.
7. Los trabajos serán enviados al correo electrónico de la Biblioteca Municipal: biblioteca.municipal@ponferrada.org en los formatos habituales de imágenes digitales, indicando nombre, apellidos y fecha de nacimiento del participante. El nombre del archivo enviado será el nombre del participante. En el caso de menores de edad, se deberá adjuntar en el correo electrónico una autorización expresa del padre/madre o tutor legal (con nombre, apellidos y DNI) donde autoriza la utilización de la fotografía con fines expositivos en la Biblioteca Municipal y la participación en dicho sorteo.
8. Cada fotografía recibirá un número según el orden de recepción del correo electrónico. El sorteo se realizará a lo largo del mes de enero y será público, no siendo obligatoria la presencia en el acto. El ganador/a será notificado por correo electrónico, una vez verificado que cumple con todos los requisitos exigidos. Se elegirá así mismo un/a suplente por si el ganador no acude a recoger el premio en los siete días naturales seguidos a la comunicación del premio o si renunciase al mismo. En ambos casos se procederá a entregar el premio al elegido como "suplente", perdiendo el anterior su derecho a reclamar el premio. Así mismo, se sortearán entre los participantes diversos objetos promocionales de la S. D. Ponferradina.



9. La Biblioteca Municipal se reserva el derecho de descalificar aquellas fotografías que no cumplan requisitos técnicos, estéticos, normativos o porque incumplan lo regulado en el Reglamento de la Biblioteca Municipal y los Servicios Bibliotecarios del Ayuntamiento de Ponferrada.
10. Si es posible se realizará una exposición en la Biblioteca Municipal con las fotografías participantes en el sorteo o parte de ellas.
11. La organización se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo siempre que existan causas que así lo justifiquen.
12. Los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Ponferrada de conformidad con las exigencias de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales para poder gestionar tanto sorteo, adjudicación del premio y entrega del mismo, procediendo al borrado de todas las imágenes y correos electrónicos tras el sorteo.
13. La participación implica la aceptación de las presentes bases por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión de las personas participantes y como consecuencia de ello, la Biblioteca Municipal quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones contraídas con ell@s.

